



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **280** DE

(**03 AGO 2016**)

Por la cual se hace un encargo de funciones en la Planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el literal i) del artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013, "Estatuto General" y en los artículos 157 y 158 de la Ley 734 de 2002

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta que el señor **FELIX JORGE ZEA ARIAS** identificado con cedula de ciudadanía N° 79.397.682 **PROFESIONAL DE GESTION DE TALENTO HUMANO** de la planta administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, se encuentra en periodo de vacaciones a partir del 05 de agosto de 2016 hasta el 26 de agosto de 2016, según resolución se hace necesario encargar a un servidor público para que ejerza las funciones administrativas.

Que los servidores públicos que sean encargados por ausencia temporal del titular, para asumir funciones diferentes a las de su cargo, no tendrán derecho al pago de la remuneración señalada para el empleo que desempeña temporalmente, mientras su titular la esté devengando.

Que fue verificado el cumplimiento de los requisitos generales para el ejercicio del cargo.

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Encargar de las funciones del cargo **PROFESIONAL DE GESTION DE TALENTO HUMANO** Código 2165-13, área de Talento Humano a **LUCYBETH BLANCHAR MAESTRE**, identificada con la cedula de ciudadanía 27.004.057, durante el periodo del 05 de agosto de 2016 hasta el 26 de agosto de 2016 inclusive.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Contra el presente acto administrativo no procede ningún recurso.

ARTÍCULO TERCERO. -Comunicar a la oficina del Profesional de Gestión Institucional Área Talento Humano, para que lleve a cabo lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE, Y CUMPLASE,

Dada en Bogotá: D. C. **03 AGO 2016**

RECTOR,

HNO. JOSE GREGORIO CONTRERAS FERNANDEZ

Proyecto: Félix Jorge Zea Arias Profesional de Gestión de Talento Humano
Elaboró: Carmen Velandia.